



PROTOCOLO NÚMERO 198

FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018

COPIA AUTORIZADA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION

A FAVOR DE AXUNTASE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA
DE INICIATIVA SOCIAL

DT0994567



07/2017

D.Q.F.

**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE AXUNTASE SOCIEDAD
COOPERATIVA ASTURIANA DE INICIATIVA SOCIAL**

NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y OCHO. -----

En Oviedo, mi residencia, a veintidós de febrero de
dos mil dieciocho.- -----

Ante mí, **CARLOS RODRÍGUEZ-VIÑA CANCIO**, Notario del
Ilustre Colegio de Asturias, -----

C O M P A R E C E N

1.- Doña María Nieves Fernández Álvarez, mayor de
edad, nacida el nueve de junio de mil novecientos
cuarenta y ocho, maestra jubilada, separada
judicialmente, vecina de Oviedo, Asturias C.P.
33006, domiciliada en C/ Rafael Altamira, N.º 5, 3º
D, con D.N.I. y N.I.F. 10522127H. -----

2.- Doña María-Asunción Rodríguez Lasa, mayor de
edad, nacida el doce de Junio de mil novecientos
cincuenta, funcionaria jubilada, divorciada, vecina
de Caces, Asturias C.P. 33174, domiciliada en Carr.
General, N.º 6, con D.N.I. y N.I.F. 10540309F. ----

3.- Don Miguel Enrique García Muñoz, mayor de edad, nacido el tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ingeniero jubilado, separado judicialmente, vecino de Oviedo, Asturias C.P. 33006, domiciliado en C/ Los Cerezos, N.º 4, 2º Dch, con D.N.I. y N.I.F. 10477574Q. -----

4.- Doña Ana Isabel Losada Suárez, mayor de edad, nacida el veintidós de enero de mil novecientos sesenta y uno, funcionaria, viuda, vecina de Oviedo, Asturias C.P. 33012, domiciliada en C/ Gregorio Marañón, N.º 33, 1º C, con D.N.I. y N.I.F. 9358745E. -----

5.- Doña María Isabel Pol Fernández, mayor de edad, nacida el veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, maestra jubilada, divorciada, vecina de Lugones, Asturias C.P. 33420, domiciliada en C/ Antonio Machado, N.º 18, 1º B, con D.N.I. y N.I.F. 33788114X. -----

6.- Doña Maria Paloma Santiago Martínez, mayor de edad, nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, profesora, divorciada, vecina de Oviedo, Asturias C.P. 33008, domiciliada en El Pontón, N.º 2, 3º A, con D.N.I. y N.I.F. 1496678E. -----

DT0994568



07/2017

7.- **Don Antonio García Herráiz**, mayor de edad, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, mecánico jubilado, casado, vecino de Tuella, Lavandera (Gijón), Asturias C.P. 33350, domiciliado en Camino de los Molinos, N.º 374, con D.N.I. y N.I.F. 51963172P. -----

8.- **Don José Ignacio Carrera Ruiz**, mayor de edad, nacido el veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, profesor jubilado, soltero, vecino de La Bobia, Lavandera (Gijón), Asturias C.P. 33350, domiciliado en Camino de la Bobia, N.º 1.050, con D.N.I. y N.I.F. 51177207E. -----

9.- **Don Andrés Suárez Martínez**, mayor de edad, nacido el dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, abogado, soltero, vecino de Oviedo, Asturias C.P. 33009, domiciliado en C/ Juan Escalante de Mendoza, N.º 8, 4º B, con D.N.I. y N.I.F. 35426432S. -----

10.- **Don Francisco Manuel Lebrato Álvarez**, mayor de edad, nacido el trece de Marzo de mil novecientos

cincuenta y siete, administrativo, divorciado, vecino de Oviedo, Asturias C.P. 33013, domiciliado en C/ José María Martínez Cachero, N.º 20, 5º A, con D.N.I. y N.I.F. 8778703V. -----

INTERVIENEN:

Todos ellos en su propio nombre y derecho. -----

Las y los identifico por sus reseñados documentos nacionales de identidad y tienen, a mi juicio la capacidad necesaria para otorgar esta escritura de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COOPERATIVA**, a cuyos efectos -----

EXPONEN

I.- Que las diez personas intervinientes conforman la relación completa de promotoras y promotores de una Sociedad Cooperativa Asturiana de Iniciativa Social que desean constituir en este acto. -----

II.- Manifiestan en este sentido las y los comparecientes, como intervienen, que reúnen los requisitos necesarios para adquirir la condición de socias y socios de la antedicha Cooperativa Asturiana de Iniciativa Social, de conformidad con las normas establecidas al efecto en la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas, y en los Estatutos de la misma, a los